

RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE EL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR SGIKER (MICROSCOPIA DE MATERIALES Y SUPERFICIES) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PROPIOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS).

Mediante Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 01 de febrero de 2019 se convocó proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de Técnico/a Superior SGIker (Microscopía de Materiales y Superficies), para la prestación de servicios de carácter temporal propios del Personal de Administración y Servicios (PAS).

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, terminado el proceso selectivo, el Tribunal ha efectuado la propuesta de ordenación, la cual se ha hecho pública en los medios señalados en el apartado séptimo de la Base Sexta con fecha 26 de setiembre de 2019 y ha procedido a elevarla a esta Gerencia de la UPV/EHU para la resolución definitiva del proceso.

Contra la propuesta del Tribunal no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido al efecto.

Por lo expuesto, esta Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (Boletín Oficial de País Vasco de 3 de febrero de 2017).

RESUELVE

Primero. - Asumir y elevar a definitivo el resultado del proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Trabajo de Técnico/a Superior SGIker (Microscopía de Materiales y Superficies), de conformidad con la ordenación propuesta por el Tribunal, publicada con fecha 26 de setiembre de 2019.

Segundo. - Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios, Selección y Provisión).

En Leioa a 4 de noviembre de 2019.

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

Nik, Pedro Maria Iriondo Bengoajunak, UPV/EHUko idazkari nagusiak, ziurtatzen dut dokumentu hau hitzez hitz datorrela bal jatorrizkoarekin. Idazkaritza Nagusiko bulegoko buruak (2019ko) Izenpetua, 2017ko irailaren 12ko erabaki bidez izendatuta Leioa, 2019(e)ko AZARO(a)ren 4 de NOVIEMBRE de 2019

Miren Lorea Bilbao Artetxe Gerente UPV/EHU

SECRETARIA GENERAL

GERENTZIA GERENCIA

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

REGISTRO DE RESOLUCIONES ERABAKIEN ERREGISTROA

Resol. 3909/2019 Erabaki Zk